

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 151-EMASEO EP-2017

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

00135

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por el principio de coordinación, participación y planificación;

QUE, con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, y a fin de ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, la EMASEO EP formuló y publicó el Plan Anual de Contratación 2016, instrumento que requiere modificación, sobre la base de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente, que prevé: "... El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley...";

QUE, sobre la base de las actuales necesidades institucionales, resulta necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones vigente, reforma contemplada en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina que: "...El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...);

QUE, la EMASEO EP requiere que el Plan Anual de Contratación esté vinculado, con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, del Plan Nacional de Desarrollo, y objetivos institucionales, conforme lo dispone el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece a las entidades contratantes incluir en el Plan Anual de Contratación: 1) Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2) Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3) El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4) El cronograma de implementación del Plan;

QUE, Mediante Reforma No. DRME-SMEQ-011-2017, se realizó la asignación de recursos presupuestarios para cubrir las necesidades y requerimientos de la flota vehicular de la empresa para la contratación de bienes y/o servicios para el mantenimiento de la flota vehicular de la EMASEO EP, correspondiente al segundo y tercer semestre por un monto total de \$700.000,00 USD dólares incluido IVA; se concluyó que estos requerimientos pueden ser cubiertos de las actividades: Ampliación del Sistema de Recolección Mecanizada con partida No. 630404 y Registro Capital Ampliación del Servicio de Recolección Mecanizada con partida No. 960204.

QUE, mediante memorando 424-DRME-2017, de 14 de septiembre 2017, el Ing. Xavier Loayza, Director de Maquinaria y Equipo, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente, solicito de la manera más cordial se autorice una reforma al plan anual de contrataciones en lo que respecta a lo siguiente, en virtud de lo expuesto anteriormente, solicito la asignación del presupuesto en mención a la actividad "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP" con partida presupuestaria No.630813;

QUE, mediante memorando 424-DRME-2017, de 14 de septiembre 2017, el Ing. Xavier Loayza, Director de Maquinaria y Equipo, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente, solicito de la manera más cordial se autorice una reforma al plan anual de contrataciones en lo que respecta a lo siguiente, de lo antes expuesto, solicito la asignación de presupuesto para la adquisición por catálogo electrónico de las siguientes actividades: "ADQUISICIÓN DE LLANTA 11 R 22.5 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP", por un monto estimado de compra de \$86.634,06 USD incluido IVA. "ADQUISICIÓN DE LLANTA 215/75 R17.5 P/CANTER NQR; JAC PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP", por un monto estimado de compra de \$16.077,60 USD incluido IVA. "ADQUISICIÓN DE LLANTA 11.00-20 LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP", por un monto estimado de compra de \$ 3.986,12 USD incluido IVA. Finalmente se solicita la inclusión en PAC de la siguiente actividad "ADQUISICION DE LLANTA 255/70 R16 P/ LUV D-MAX DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMASEO EP", por un monto estimado de compra de \$ 2.867, 38 USD incluido IVA;

QUE, mediante memorando 518-DROS-2017, de 14 de septiembre 2017, el Ing. Fernando Riera, Director de Operaciones y servicios, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente, solicito de la manera más cordial se autorice una reforma al plan anual de contrataciones en lo que respecta a lo siguiente, la inclusión en PAC de la siguiente actividad "ADQUISICIÓN DE RECOLECTOR CARGA POSTERIOR DE 20 YARDAS CÚBICAS", con partida presupuestaria N° 840105(Vehículos de larga Duración) por un monto de \$84.000 incluido IVA.

QUE, mediante memorando 518-DROS-2017, de 14 de septiembre 2017, el Ing. Fernando Riera, Director de Operaciones y servicios, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente, solicito de la manera más cordial se autorice una reforma al plan anual de contrataciones en lo que respecta a lo siguiente, la inclusión en PAC de la siguiente actividad "ADQUISICIÓN DE CAJA COMPACTADORA DE CAGA POSTERIOR DE 25 YARDAS CÚBICAS DESMONTABLE PARA OPERACIÓN MEDIANTE AMPLIROLL", con partida presupuestaria N° 840105(Vehículos de larga Duración) por un monto de \$84.000 incluido IVA.;

QUE, mediante memorando 141-DRFN-2017, de 13 de septiembre 2017, el Econ. Ricardo Romero Ruiz, Director Financiero, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente, solicito de la manera más cordial se autorice una reforma al plan anual de contrataciones en lo que respecta a la creación de la siguiente actividad "ACTUALIZACION DE REVALORIZACION DE LOS INVENTARIOS, AL VALOR ACTUAL DE LOS BIENES DE LARGA DURACION INSTITUCIONALES, TOMANDO EN CUENTA LOS CONCEPTOS VERTIDOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF' s" ;

QUE, mediante memorando 052-DRAT-SRAD-2017, de 18 de septiembre 2017, el Ing. Santiago Auz', Subdirector de Recursos Administrativos (S), solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente, solicito de la manera más cordial se autorice una reforma al plan anual de contrataciones en lo que respecta a la creación de la siguientes actividades: "SILLON EJECUTIVO CHUKUY CON APOYA BRAZOS", y "ESCRITORIO EN L 1,50 X 1,50 MTS CON CAJONERA METALICA";

QUE, conforme a lo establecido en el artículo 2.2, literal a), de la Resolución Administrativa No.096 – EMASEO EP-2017, de 03 de julio de 2017, el Gerente General de la EMASEO EP, delegó al Director Administrativo y de Talento Humano, la facultad de suscribir todos los documentos y a practicar todas las acciones relacionadas con la aprobación del Plan Anual de Contratación de la EMASEO EP, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del reglamento de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como autorizar y suscribir certificaciones y reformas; y liquidar el Plan Anual de Contrataciones;

RESUELVO:

Art. 1.- Modificar el Art.1 de la Resolución Administrativa No. 001-EMASEO EP-2017, de 13 de enero de 2017, reformando el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - 2017, aprobado mediante dicha Resolución, lo siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la Contratación de acuerdo al POA)	CANTIDAD	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	TOTAL CON IVA (USD)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN (común)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto)	PERIODO
630813	431510128	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	4	UNIDAD	224.714,95	898.859,80	NORMALIZADO	REGIMEN ESPECIAL	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	C3
630813	361130011	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 11 R 22.5 PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	228	UNIDAD	503,69	114.841,32	NORMALIZADO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	C3
630813	361130011	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 215/75 R17.5 P/CANTER NQR; JAC PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	116	UNIDAD	277,2	32.155,20	NORMALIZADO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	C3
630813	361130011	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 255/70 R16 P/LUV D-MAX DIESEL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	16	UNIDAD	179,21	2.867,36	NORMALIZADO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	C3
630813	361130011	BIEN	ADQUISICIÓN DE LLANTA 11.00-20 LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO EMASEO EP	20	UNIDAD	498,27	9.965,40	NORMALIZADO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	C3
840105	491190914	BIEN	ADQUISICIÓN DE RECOLECTOR CARGA POSTERIOR DE 20 YARDAS CÚBICAS	1	UNIDAD	183.977,23	183.977,23	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA	COMUN	GASTO CORRIENTE	C
840104	492210011	BIEN	ADQUISICIÓN DE CAJA COMPACTADORA DE CAGA POSTERIOR DE 25 YARDAS CÚBICAS DESMONTABLE PARA OPERACIÓN MEDIANTE AMPLIROLL	1	UNIDAD	84.000	84.000,00	NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA	COMUN	GASTO CORRIENTE	C3
530601	831150111	SERVICIO	ACTUALIZACIÓN DE REVALORIZACION DE LOS INVENTARIOS, AL VALOR ACTUAL DE LOS BIENES DE LARGA DURACION INSTITUCIONALES, TOMANDO EN CUENTA LOS CONCEPTOS VERTIDOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF'S	1	UNIDAD	48.000	48.000,00	NO NORMALIZADO	CONTRATACION DIRECTA	ESPECIAL	GASTO CORRIENTE	C3
840103	381120117	BIEN	SILLON EJECUTIVO CHUKUY CON APOYA BRAZOS	13	UNIDAD	165	2.139,80	NORMALIZADO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	C3
840103	381210018	BIEN	ESCRITORIO EN L 1,50 X 1,50 MTS CON CAJONERA METALICA	11	UNIDAD	290	3.187,25	NORMALIZADO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	C3

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Adquisiciones publicar esta Resolución y realizar la reforma descrita, en el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – Año 2017, publicado en la página del portal electrónico institucional de Compras Públicas, administrado por el SERCOP.

Dada en la ciudad de Quito, DM, a los 18 días del mes de septiembre de 2017.

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO